



LA SERENA, 04 NOV 2010

DECRETO N° 4356/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Ord. N° 229/10 de fecha 21 de octubre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación; Lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo;

DECRETO :

APRUEBESE Convenio de Auspicios, suscrito con fecha 31 de agosto de 2010, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde, don RAUL SALDIVAR AUGER, con **INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.**, RUT. N° 79.832.210-9, representada por doña JEANETTE BOLBARAN ANGEL, ambos domiciliados en Avenida del Mar N° 900, La Serena, mediante el cual la empresa aportará la suma total de \$80.000, para la impresión del nuevo Catálogo oficial de la Oficina de Turismo de Negocios La Serena Convention Bureau.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Inversiones San Javier Ltda.
 - Turismo
 - Departamento de Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/MMAC/RFM/mvvc.

